



MUNICIPIO DE
CUSCATLÁN SUR

Municipio de Cuscatlán Sur, 09 de septiembre de 2024

Licenciado
Wilber Rixiery Moz Castellanos
Oficial de Información
PRESENTE.-

Reciban un afectuoso saludo, deseándoles éxitos en sus actividades que a diario realiza en beneficio de nuestro municipio.

En atención a REF-UAIP-MCS-SI01-2024, en el que solicita "Detalle de Obras aprobadas y efectuadas en el año 2023 y 2024. Detallando numero de obras, montos invertidos o gastados, fuente de financiamiento, estado de las obras.

De lo anterior hago énfasis en lo siguiente; que el municipio de Cuscatlán Sur se estructuró y entro en vigencia (su estructuración) desde el 03 de marzo de 2024 de conformidad al Art. 14 de la Ley Especial de reestructuración municipal; que la municipalidad de Cuscatlán Sur realizó su toma de posesión el 01 de mayo de 2024; por tales motivos actualmente no se poseen obras aprobadas y ejecutadas para los años 2023 y 2024.

Sin otra particular me suscribo.

Atentamente,

Jefatura Unidad de Compras Públicas
Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur





MUNICIPIO DE
CUSCATLÁN SUR

00 00013

Cuscatlán Sur, 05 de septiembre de 2024

Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos
Oficial de Información
Presente.

Por este medio, la Unidad de Secretaría Municipal de Cuscatlán Sur, declara la inexistencia de **"Acuerdo municipal donde se establecen la reestructuración, creación de nuevas unidades auxiliares o supresión de las UAIP de las alcaldías municipales que ahora son distritos. Esto acorde con la Directrices para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Como Resultado a la Reestructuración Municipal, emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública"**.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Secretario Municipal



SECRETARIO
MUNICIPAL

6ta Calle Oriente y 6ta Av. Sur, Barrio San Juan
Cuscatlán Sur, Distrito de Cojutepeque
Tel.: 2398-8712